



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbano no consolidado y comunicación ambiental, para un corral doméstico para 3 cerdos, 6 gallinas, 4 pavos, 40 palomas y 4 pollos de engorde en la parcela 535 del polígono 2, con referencia catastral 40280A002005350000KI, en el término municipal de San Cristóbal de Segovia (Segovia). Expte.: 287/2023.

Por *D. Francisco Javier Matellán Diego* ha sido solicitada licencia de uso provisional en suelo urbano no consolidado y comunicación ambiental para «Corral doméstico para tres cerdos, 6 gallinas, 4 pavos, 40 palomas y 4 pollos de engorde», en parcela 535 del polígono 2, suelo urbano no consolidado, de San Cristóbal de Segovia (Segovia), parcela con referencia catastral 40280A002005350000KI, de este término municipal, según documentación presentada por el interesado. Dicha parcela se encuentra en suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en relación con sus artículos 47 y 313, se abre un período de información pública por un plazo de *veinte días hábiles* a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría municipal en horario de oficina, de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas y los martes de 17 a 19 horas, así como en la web municipal www.sancristobaldesegovia.net y portal de transparencia (<https://sancristobaldesegovia.sedelectronica.es/transparency>).

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se deberán presentar en el Registro Municipal, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y martes de 17 a 19 horas, a través de la sede electrónica municipal (<https://sancristobaldesegovia.sedelectronica.es>), o en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Cristóbal de Segovia, 29 de noviembre de 2023.

El Alcalde,
Fdo.: ÓSCAR MORAL SANZ